

Ministerio de Defensa informó que la policía comenzó una indagación por la desvinculación de Víctor Rivas y Armando Salgado ocurrida en mayo

Carabineros abre investigación por renuncia de policías homosexuales

► Titular de la cartera, José Goñi, sostuvo que la condición sexual no es impedimento para ser parte de las FFAA.

► Ex carabineros afectados insisten en ser reincorporados a la institución, pero con garantías.

O. FERNANDEZ

El Ministerio de Defensa informó ayer que Carabineros abrió una investigación interna para determinar las circunstancias en que dos uniformados habrían sido presionados para renunciar a la institución por su condición homosexual, en mayo pasado.

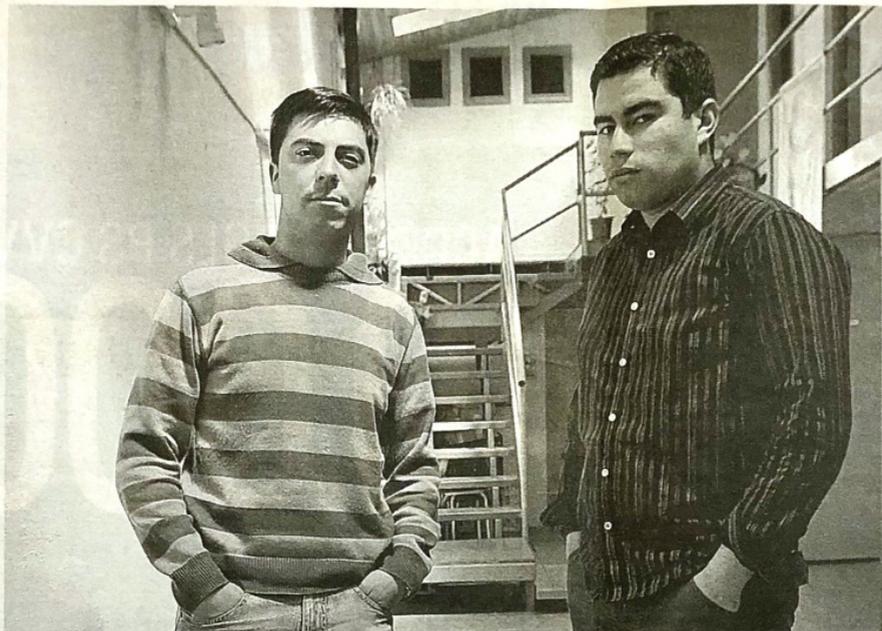
El caso afectó a Víctor Rivas (24) y Armando Salgado (20), quienes se desempeñaban en la 11ª y la 40ª Comisaría de Lo Espejo, respectivamente. Ambos, quienes son pareja desde que se conocieron en un curso de formación, denunciaron que sus superiores los amenazaron con contarle a sus familias su condición si no firmaban la renuncia para abandonar la entidad policial el 28 de mayo.

El ministro de Defensa, José Goñi, sostuvo ayer que abordó el caso con "el general Bernalles y él me informó que habrá una investigación interna para conocer las circunstancias de este caso".

El secretario de Estado agregó

“Si la pregunta es si los homosexuales pueden integrar las FFAA, la respuesta es afirmativa”.

José Goñi, ministro de Defensa.



ROLANDO MORALES

La denuncia que generó reacciones

Denuncia

Los ex carabineros Víctor Rivas y Armando Salgado (a la derecha) aseguraron que fueron presionados para renunciar por ser gays.

La investigación interna realizada por Carabineros implica que se evaluarán las medidas contra los funcionarios y, si hay méritos, se aplicará una sanción.

Casos anteriores

La organización Movilh dice que hay otros casos de carabineros a quienes se les pidió la renuncia por su condición, lo que consideran ilegal.

que "en Chile existe un estado de derecho donde el ingreso y salida de los funcionarios de las instituciones armadas está regulado por normas objetivas. En esas leyes, decretos y reglamentos no existe ni podría existir un impedimento basado en la condición sexual. Por lo tanto, si la pregunta es si los

homosexuales pueden integrar las Fuerzas Armadas, la respuesta es afirmativa". Añadió que la permanencia en esas entidades "depende del mérito, la vocación y disciplina". Por su parte, una fuente de la cartera asegura que fue el propio ministro quien le solicitó a Bernalles la apertura de la investigación.

Sobre la medida de la institución, el ex uniformado Armando Salgado explicó ayer que una indagación de este tipo "se debió abrir desde el principio para esclarecer lo que pasó". Salgado, que asistirá con su pareja a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja, la próxima semana, planteó que no sólo es importante que se sancione a los superiores responsables de su desvinculación. "Queremos ser reincorporados a Carabineros, pero con las garantías de que no habrá los mismos problemas. En caso de que no haya un resultado positivo, queremos ser indemnizados por el daño que hemos sufrido". En tanto, el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), que asesora a los ex carabineros afectados, denunció que la Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros (Dipolcar) realizaría investigaciones sobre la vida sexual de los funcionarios. La entidad informó que en el expediente sobre la muerte -en mayo de 2003- de Mauricio Ortega Julio, quien era pareja del ex carabiniere Víctor Pérez Soto, se dio a conocer que este último fue indagado por la institución y, luego de comprobarse el hecho, se le pidió la renuncia. La organización informó que hay otros cuatro casos de funcionarios desvinculados por su homosexualidad en las FFAA.